



Periodo 2011

Registro de Decretos

Folio N° 11005

LA PLATA, 03 ENE 2011

VISTO:

La necesidad de contar con personal idóneo que brinde asesoramiento en la planificación, coordinación y ejecución de las políticas en materia de colectividades desarrolladas por el gobierno municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es propuesto para desempeñar dichas tareas el señor **Norberto DIAZ**;

Que las tareas a desarrollar lo serán con carácter "ad – honorem";

Que, el sueldo como lo ha sostenido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no es un elemento esencial en relación de función o empleo público, por cuanto el agente "ad-honorem", si bien no percibe retribución, debe en cambio cumplir su cometido y asume la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que hacen al ejercicio de la función que le fuera encomendada;

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que así lo establezca;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

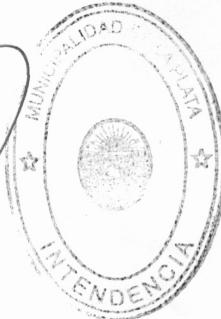
D E C R E T A

**ARTICULO 1º.** Designase con carácter de "ad-honorem" como ASESOR en el ámbito de la Dirección General de Colectividades dependiente de la SECRETARIA General, al señor **Norberto DIAZ, DNI. 16.099.945, Clase 1962 (CUIL 20-16099945-5).** -

**ARTICULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

**ARTICULO 3º.** Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA  
Municipalidad de La Plata



Oscar P. Bruera  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0004